

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Intervención de Fisioterapia en la Comunidad y Gestión en Fisioterapia
Código:	5530082
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS: (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno debe ser capaz de:

- Conocer la evolución del concepto histórica del concepto de Salud y su relación con la Fisioterapia.
- Conocer los conceptos fundamentales de salud y salud pública.
- Conocer los principales métodos y técnicas que se emplean en salud pública para el

estudio y prevención de los problemas de salud que afectan a la población.

- Conocer los principales problemas de salud en nuestro medio, qué factores los determinan y qué actuaciones permiten su control desde la perspectiva de la salud pública.

- Diseñar programas de salud y proyectos de Fisioterapia en el ámbito de la comunidad: el

concepto de salud como un bien que se puede incrementar mediante la promoción de la

salud y la prevención de la enfermedad, tanto en la esfera clínica como poblacional.

- Conocer el sistema sanitario nacional y autonómico (andaluz). Analizar y profundizar en el

modelo de Fisioterapia Actual: gestión, modelos de calidad y nuevas tendencias de Marketing, ética empresarial y nuevas tecnologías.

- Manejar programas de gestión en fisioterapia. Fomentar el conocimiento y la implementación de las TIC

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer la normativa legal: El contexto administrativo y organizativo de la práctica profesional

- Desarrollar actividades de planificación con conocimiento de la gestión y control de los

servicios de Fisioterapia.

- Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.

- Comprender los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de desarrollo

profesional.

- Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud y programas

encomendados por la detección en comunidad.

- Fomentar la actitud de curiosidad científica y mantener una disposición constante de

aprendizaje y mejora

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- Capacidad crítica, Toma de decisiones, Resolución de problemas, organización y planificación

- Trabajo en equipo y desarrollo de habilidades inter personales, compromiso y razonamiento
- Motivación por la evidencia y la calidad, aprendizaje autónomo.
- Capacidad de razonamiento, justificación conforme a los conocimientos y expresión de ideas

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS

Tema 1: Economía de la Salud

1.1 Sistemas y Modelos Sanitarios

1.2. Sostenibilidad de los modelos sanitarios y modelos de gestión: Modelo Alzira y similares.

1.3 La Fisioterapia en la intervención comunitaria en países en vías de desarrollo.

Tema 2. Conceptos fundamentales sobre salud y salud pública.

2.1 Evolución de la organización sanitaria mundial

2.2 Relación Salud con la Fisioterapia Comunitaria.

Tema 3. Las enfermedades no transmisibles en los países desarrollados.

3.1 Principales Enfermedades crónico degenerativas

3.2 Principales problemas de Salud

3.3 Fisioterapia: Actividades de prevención y promoción en los principales procesos crónico

degenerativos, según organismos estatales.

Tema 4: La integración de la Fisioterapia en la Comunidad. Salidas profesionales.

4.1 Conceptualización

4.2 Legislación y Funciones en Centros de Salud

4.3 Legislación en Centros Educativos generales y especiales,

4.4 Legislación en el ámbito empresarial, en instituciones estatales, autonómicas y municipales.

4.5 Experiencias profesionales mundiales de egresados.

4.6. Bolsa de empleo, oposiciones. Procedimientos.

Tema.5: Planificación y diseño de programas de educación para la salud.

- 5.1 Conceptos básicos en EPS
- 5.2 Elementos clave en el diseño y puesta en práctica, análisis de necesidades, contexto, evaluación continua, temporalización, recursos, limitaciones
- 5.3 Procesos que requieren de trabajo de Fisioterapia en Educación para la Salud
- Tema. 6 Atención Primaria de Salud
- 6.1 Implicaciones para la fisioterapia de la reforma de la Atención Primaria de Salud en España.
- 6.2 Integración de la fisioterapia en primer nivel de atención.
- 6.3 Rol comunitario de la fisioterapia en Atención Primaria. Contexto autonómico, nacional e internacional.
- 6.4 La asistencia domiciliaria: el pilar de la accesibilidad
- Tema 7: Introducción a los sistemas de gestión sanitaria.
- 7.1 Proclamación de la visión empresarial. Marketing y ética empresarial
- 7.2 Gestión sanitaria pública y privada. Definición de objetivos, metas y planes estratégicos.
- 7.3 Criterios de calidad de los servicios de Fisioterapia.
- 7. Telemedicina. Nuevas tecnologías. Health Salud.
- Tema 8. Bases jurídicas y éticas de la profesión.
- 8.1 Bases jurídicas de la profesión.
- 8.1.1 Introducción a la Legislación Sanitaria. El ordenamiento jurídico español. Fuentes del Derecho: la Norma Jurídica. Estructura, clasificación y Jerarquía de las Normas.
- 8.1.2 La responsabilidad profesional penal y civil. Concepto de delito y falta. Clasificación de los delitos que pueden cometer los profesionales de la salud. Concepto y tipos de responsabilidad profesional en el ámbito del Derecho sanitario. Responsabilidad civil sanitaria. Definición, requisitos y tipos. Responsabilidad penal sanitaria. Definición, requisitos y tipos. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Definición, requisitos y tipos. Responsabilidad disciplinaria y Deontológica.

8.1.3 El ejercicio de las profesiones sanitarias: requisitos. El delito de intrusismo.

Colegios

Profesionales.

8.1.4 La Historia Clínica: consideraciones legales. La custodia de documentos.

Derechos y

deberes del enfermo. Ley de Autonomía del Paciente. El consentimiento del paciente ante

la actuación sanitaria. El secreto profesional.

8.1.5 Análisis de los principales problemas legales en la práctica clínica.

8.2 Ética y deontología profesional.

8.2.1 Definición y principios básicos.

8.2.2 Códigos Deontológicos.

8.2.3 Análisis de los principales problemas éticos en la práctica clínica.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

APRENDIZAJE PRACTICA

1. Creación de blog y rúbrica de evaluación. Las TIC como mediador en Salud
2. Los modelos de pensamiento. Sombreros de Pensar.
3. Gestión. Licencia. Guía de inspección,
4. Aprendizaje Basado en Problemas. Realidades de la Fisioterapia.
5. Programas de gestión en Fisioterapia
- 6, 7 y 8. Proyecto de intervención de la Fisioterapia en la Comunidad o b) Protocolo de AP
Salud; contextualizados, reales y concretos: Centros de Salud, Centros Educativos generales y especiales, en el ámbito empresarial, en instituciones municipales.
9. Presentación diseño tipo blog.
10. Legislación y repercusión en responsabilidad civil y penal. Supuestos éticos prácticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
A Clases Teóricas	40
E Prácticas de Laboratorio	20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

1. Clases magistrales con participación activa del alumnado.
2. Debates y/o exposiciones grupales o individuales.
3. Resolución de tareas y problemas relacionados con la fisioterapia en la comunidad.
4. Elaboración y discusión de programas de salud.

Prácticas de Laboratorio

Previa a la práctica de laboratorio correspondiente se llevará a cabo una explicación teórico-práctica por parte del profesor y posteriormente el alumno trabajará de forma

individual o grupal para la creación y/o desarrollo de una serie de documentos o actividades para el cumplimiento de los objetivos docentes de este bloque que se determinan al comienzo del curso.

Exposiciones y seminarios

El alumno llevará a cabo una serie de tareas, debates y exposiciones, que se explicarán

previamente, de forma individual o por grupos.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

SISTEMA DE EVALUACION: EL MAXIMO OBTENIDO SERÁ DE 100 PUNTOS

1. PRUEBA ESCRITA:

a. Tipo test de respuesta múltiple (MAXIMO 30 CUESTIONES) . que incluyen los contenidos

explicados en

clases teóricas y prácticas (Siguiendo la fórmula : aciertos- (errores/2) .

b. Preguntas cortas

c. La puntuación máxima obtenida en este examen será de 50 puntos

1. PRUEBA PRACTICA: Se evaluarán los siguientes aspectos:

a. La evaluación de la práctica se realizará mediante evaluación continua atendiendo a

criterios de eficiencia, eficacia y actitud del paciente. Durante las prácticas el alumno deberá entregar los documentos o actividades que se especifiquen, en un cuadernillo de

prácticas

b. Se valorarán mediante rúbrica creada a tal efecto, el blog que debe realizarse donde

subir los contenidos que se vayan desarrollando, tareas más extras, a lo largo del desarrollo de la asignatura. Entre los ítems a valorar, se atenderá a:

- Ortografía, estilo, adecuación de los contenidos, actualización de las tareas conforme

al avance en temporalización.

- La parte práctica supone 50 puntos

- Tan solo se permite la ausencia justificada a un 20% de las prácticas, lo que supone un

máximo de 2 de ellas, habiendo de completar los contenidos que conformen la tarea de la

práctica perdida.

Estos 2 primeros apartados deben estar aprobados por separado para poder realizar el

sumatorio y aprobar el conjunto global de la asignatura

1. Participación, asistencia Supone un máximo de 10 puntos extra (1 punto sobre 10 extra)

a. Asistencia y participación a clases teóricas. Por día de asistencia en recogida de firmas y

su actitud se contabilizarán 0,5 puntos. La asistencia a clases de teoría se recogerá de

forma aleatoria a lo largo del curso.

La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos. Existe una rúbrica a tal efecto

que mide la actitud, la expresión, la atención y el comportamiento en el aula y con los compañeros.

b. Durante las clases teóricas y prácticas se podrán plantear a los alumnos cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta recompensada. La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

(Art. 26

del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla

<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>